



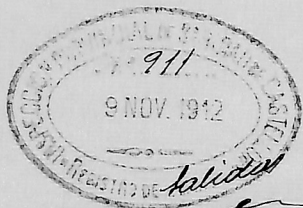
GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón



Inspección Provincial de Sanidad



A los efectos de lo pre-
 venido en el artículo 1º
 del R. D. de 14 de Junio
 de 1891, intereso de esa al-
 caldía se usara disponer
 el envío a este Gobierno
 civil de la copia certifica-
 da del título profesional
 del Practicante titular de
 esa población.

Dios que a F. m. de
 Castellón 9 Noviembre 1912

Jose Blasco

Excmo. Sr. Alcalde de Villafamés

Complementado en 12
 de Octubre.



GOVERNMENT CIVIL

Province de Castellón

Inspección Provincial de Sanidad



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]